

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1602/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017

En la Intervención de esta Corporación, y a efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio de 2017 para su examen, y formulación, en su caso, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan, al dictamen de aprobación por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de junio de 2018 de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017.

La citada Cuenta General está integrada por:

- La propia del Ayuntamiento de Ávila.
- La del Patronato Municipal de Deportes.
- La sociedad municipal “Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U.”

La documentación de la Cuenta General consta en la página web corporativa www.avila.es

<http://www.avila.es/areas-destacadas/servicios-economicos/item/836-cuentas-anales-cuenta-general-del-ayuntamiento>

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

Ávila, 21 de junio de 2018.

La Tte Alcalde Delegada de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación,
Belén Carrasco Peinado.